



ORD. N°

0357

16

ANT.: Oficio Ordinario N° 959, de 17 de marzo de 2016, del Gobierno Regional de la Región del Biobío que informa Inicio de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del "Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región del Biobío".

MAT.: Responde al Inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región del Biobío", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

CONCEPCIÓN 12 9 MAR. 2016

**A: RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBIO**

**DE: RICHARD VARGAS NARVAEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DEL BIOBIO**

En atención a lo expuesto en el Oficio del Antecedente y en conformidad a lo establecido en el artículo 7° bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial ha tomado conocimiento del inicio del proceso de formulación del "Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región del Biobío" (en adelante "plan"), al cual se aplicará la EAE.

De la revisión del citado documento se hace presente que contiene todos los literales señalados en el artículo 14 del Reglamento para la EAE.

A su vez, mediante el presente se le recuerda que el Informe Ambiental del plan deberá ser presentado en esta Seremi con los contenidos establecidos en el artículo 21 del Reglamento ya señalado.

El rol que el Ministerio del Medio Ambiente desempeñará, para efectos de la aplicación de la EAE en la formulación del PROT es orientar y colaborar técnicamente en el proceso a solicitud del órgano responsable, especialmente en la identificación y justificación de factores críticos de decisión; en la definición del diagnóstico ambiental estratégico; en la identificación y evaluación de opciones de desarrollo; y en la definición del seguimiento del plan.

Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región del Biobío

Finalmente, se informa que el profesional que estará apoyando este proceso, como encargado de la EAE de esta Secretaría Regional Ministerial es el Sr. Pablo Gil Arce, cuyo teléfono es el 41-2563669 y su correo electrónico es pgil.8@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RICHARD VARGAS NARVAEZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio del Medio Ambiente
Región del Biobío

DISTRIBUCIÓN

La indicada

Oficina de Evaluación Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente.

RVN/PGA